

SERVICIO		
Cesión de Derechos del Mercado Municipal y tianguis		
CÓDIGO:	S/SPCH/SM/01/2021	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Dar formalidad y certeza jurídica al traslado de los derechos sobre lugares que ocupan los tianguistas y locatarios		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Titular del local o lugar en el mercado o tianguis municipal		Cuando se realiza un traslado de los derechos
BENEFICIO DEL SERVICIO		REQUIERE CITA
Certeza Juridica		SI
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
presencial	directo	7772800 EXT2906
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
ninguno		ninguno
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
NO APLICA		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO		
NO APLICA		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO		APLICA AFIRMATIVA FICTA
15 días Hábiles		NO
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
1.- Para el traslado de local debe presentarse cedente y el cesionario en las oficinas de la Sindicatura Municipal		
2.- Llevar la documentación solicitada sin tachaduras, enmenduras o roturas.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1.-Original y copia de la identificación oficial del cedente expedida por el Instituto Nacional Electoral	1.- Recibo del pago del monto total del lugar, expedido por la Caja General del Ayuntamiento en original y copia	Original y copia
2.-Original y copia de la identificación oficial del cesionario expedida por el Instituto Nacional Electoral	2.- Recibo del pago de la cesión de derechos (original y copia) mismo que es expedido por el Administrador del Mercado	Original y copia
3.-Comprobante de domicilio de cedente agua, luz o telefono (original y copia)		Original y copia
4.- Comprobante de domicilio del cesionario agua, luz o telefono (original y copia)		Original y copia
NOTA		



PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO	
1. Acudir a la Sindicatura Municipal con la documentación requerida	
2.-Acudir dentro del término a firmar el convenio de cesion	
3.-Recoger el convenio debidamente requisitado el día y la hora indicada por la Sindicatura	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	
1 El documento solo es entregado a las partes interesadas el cedente y el cesionario	
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
NO APLICA	
COSTO DEL SERVICIO	
CONCEPTO	MONTO
NO APLICA	NO APLICA
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
NO APLICA	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	
Ley Organica Municipal Artículo 100	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
VIGENTE	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
NO APLICA	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Sindicatura Municipal	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero Numero 3 ColoniaCentro San Pedro Cholula.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
sindicaturaspcholula21.24@gmail.com	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Carlos Bojalil Fragoso	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
9 a 3 PM	7772900 ext 2906
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero Numero 3 ColoniaCentro San Pedro Cholula.	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
2227772900 ext. 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. ISIS HERNÁNDEZ MANCILLA	